Síntesis Económica Nacional

- *Informa el Secretario de Hacienda sobre las Asambleas del F.M.I. y del BIRF.*
- *Consejo Interamericano de Comercio y Producción.*
- *Mesa Redonda sobre el intercambio comercial mexicano-japonés.*
- *México convertido en país exportador de azufre.*
- *Hay libertad para comerciar con maíz y frijol.*

POLITICA ECONOMICA

Confianza en México

El Secretario de Hacienda y Crédito Público informó al señor Presidente de la República —octubre 5— de los resultados de las Asambleas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a donde acudió con la representación de México. Después habló a la prensa del país sobre los mismos eventos, diciendo: *Estoy convencido de que tanto en los círculos gubernamentales norteamericanos como en todas las organizaciones que he mencionado, hay una gran confianza en nuestro país y en nuestro Presidente, pues han podido aquilatar la forma en que México ha sorteado las dificultades económicas de los últimos tiempos, que por cierto han sido comunes a los demás países de la América Latina y la mayoría de ellos se han afectado en mayor forma que nosotros.*

Las informaciones que se reproducen en esta SECCION son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

De sus interesantes declaraciones, destacan los siguientes puntos:

- México solicitará crédito del exterior en la medida necesaria para desarrollar la electrificación y los transportes, incluyéndose las obras portuarias que serán programadas, pero ello se hará con la autorización del Congreso de la Unión.
- México dispone de un crédito en el Eximbank de más de 40 millones de dólares, del que no se ha dispuesto. Parte de este crédito está comprometido en los financiamientos provisionales hechos ya a los Ferrocarriles Nacionales, y 23 millones de dólares están pendientes de aplicarse en nuevos proyectos que México le presente al Banco.
- Está fuera de discusión que el Estado debe mantener un adecuado nivel de inversión pública, indispensable para el progreso y la estabilidad de los pueblos.
- La inversión pública no debe hacerse por procedimientos inflacionarios; para lograrlo, existen las siguientes fuentes sanas de recursos:
  a) los impuestos fiscales obtenidos por medio de la recaudación;
  b) los financiamientos que no significan emisión de nuevo dinero por el Banco Central, sino que se basen en recoger los ahorros del pueblo; y
  c) los créditos internacionales.
- Los préstamos internacionales son ventajosos cuando se destinan para financiar obras de beneficio social, incrementar la riqueza nacional y están dentro de la capacidad de pago del país. Son inconvenientes cuando se usan en otros propósitos diferentes a los anunciados.
- Ninguna Institución de Estado podrá obtener crédito del exterior, sin la autorización previa de la Nacional Financiera, que a su vez se verá sujeta a las disposiciones de la Comisión Nacional de Inversiones.
- La Comisión Nacional de Inversiones fiscalizará los nuevos créditos a fin de que ellos sean para obras productivas y coordinadas con el resto del programa de Gobierno, y las autoridades financieras, a través de Nafin, analizarán la capacidad de pago de la parte solicitante del crédito, la cual estará sujeta a los límites adecuados y convenientes.
- La confianza hacia México por su proceso evolutivo y la forma como cumple sus compromisos, depende de una política financiera ordenada y de que se demuestre que todos los mexicanos realizan su propio esfuerzo.

Aumento al Presupuesto de Recursos Hidráulicos

La Secretaría de Recursos Hidráulicos entregó a la Comisión de Inversiones y a la Secretaría de Hacienda, sus presupuestos para el ejercicio de 1955, incluyendo aumentos considerables para la realización de obras de grande irrigación y para dotar de agua potable a los pueblos.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos se ha propuesto la meta de incorporar a la producción agrícola 250 mil hectáreas de riego en 1955. Las 250 mil hectáreas de riego, no

han sido alcanzadas nunca en los 29 años de política federal de riegos.

El aumento de presupuesto a la Secretaría de Recursos Hidráulicos, demuestra que el Gobierno, lejos de disminuir la inversión pública, se propone aumentarla sobre todo en aquellos aspectos que pueden superar el ingreso público.

Abrir nuevas áreas al cultivo, con riego seguro, fortalecerá las bases económicas de los campesinos, creará centros de trabajo y será una positiva ayuda para resolver el problema de los braceros.

El presupuesto que presentó Recursos Hidráulicos, también previene aumentos en la partida de pequeña irrigación, para ser aplicados en porcentajes considerables a la construcción de sistemas de riego, que desde hace muchos años están fuera de uso.

FINANZAS PUBLICAS

Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos

El Presidente de la República envió —octubre 5— a la Cámara de Diputados un proyecto de Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación, cuyo contenido esencial está animado de los mejores propósitos, para obtener mediante una honesta administración de los fondos públicos, el máximo resultado y las mayores economías.

En la exposición de motivos, el Primer Magistrado del país puntualiza:

\ Es deber del Ejecutivo del país procurar la mejor aplicación de los fondos públicos. Esa mejor aplicación descansa en el ejercicio del presupuesto de egresos de la Federación, tendiendo a las mayores economías en los gastos públicos, una realización honesta de los mismos y el mejor desarrollo de las obras y servicios necesarios para el país.

\ Fué preciso reestructurar los capítulos del presupuesto desde el punto de vista económico, para determinar y regular el efecto del gasto público en la economía del país.

Era indispensable el agrupamiento de disposiciones dispersas y anacrónicas relacionadas con el ejercicio del presupuesto, actualizándolas de acuerdo con las necesidades del momento.

\ Para el logro de los fines enumerados, el Ejecutivo debe contar con disposiciones legales que faciliten, permitan y sirvan de base para dicha aplicación.

De acuerdo con las razones anteriores, el Primer Mandatario presenta el citado proyecto de ley que contiene los siguientes ocho capítulos:

I. *Competencia y atribuciones de la Secretaría de Hacienda en materia de Presupuesto de Egresos.*
II. *De las relaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con los Poderes Legislativo y Judicial.*
III. *De la preparación del presupuesto.*
IV. *De la estructura del presupuesto.*
V. *De la iniciativa, discusión y aprobación del presupuesto de egresos.*
VI. *De las reformas al presupuesto.*
VII. *De la ejecución del presupuesto.*
VIII. *De la ejecución del presupuesto en materia de Deuda Pública.*

Libre concurrencia para el Maíz y el Frijol

A partir del 20 del actual se ha implantado la libre concurrencia del maíz y del frijol en toda la República. Las Secretarías de Agricultura y Ganadería y de Economía, han tomado las medidas necesarias para el libre tráfico de ambos artículos por las carreteras y caminos, tanto federales como locales.

Los camiones y demás vehículos que transporten dichos productos por los caminos nacionales, tendrán vía libre.

A partir de la fecha apuntada, cualquier agricultor podrá vender su maíz y su frijol a quien mejor le convenga, pero si los particulares que adquieran esas semillas no pagan el precio de garantía estipulado, entonces la CEIMSA las comprará en cualquier cantidad, por encargo del Gobierno; por lo tanto, en adelante la actividad de la CEIMSA será marginal frente al mercado y solamente para proteger los ingresos del sector campesino.

El texto oficial del Acuerdo de las Secretarías de Economía y Agricultura y Ganadería dice así:

"En vista de que la Secretaría de Agricultura y Ganadería considera que las cosechas de maíz y frijol que comienzan a levantarse son abundantes, debido a favorables factores meteorológicos y al resultado del programa agrícola nacional trazado por el señor Presidente de la República, dicha Secretaría y la de Economía tomaron los acuerdos que a continuación se indican, en relación a la distribución y precios de garantía de las cosechas de maíz y frijol del ciclo agrícola 1954-1955:

1—Se pide a los gobiernos de las entidades y municipios que tomen las medidas necesarias para asegurar la libre compraventa de maíz y frijol y su libre circulación en el territorio nacional.

2—Los agentes de las Secretarías de Agricultura y Ganadería y de Economía, tomarán la intervención que les corresponde para tal fin.

3—Las Secretarías de Agricultura y Economía han solicitado de la de Comunicaciones y Obras Públicas, la aplicación de las medidas para asegurar el libre tránsito de maíz y frijol en las carreteras de jurisdicción federal, y la misma petición han hecho a los gobiernos de las entidades y a los ayuntamientos en lo referente a los caminos de toda clase que sean de jurisdicción local.

4—Han pedido, asimismo, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y a los gobiernos de las entidades y autoridades municipales su intervención para evitar obstáculos, abusos y exacciones, en el tránsito en carreteras federales y locales, que hagan los camiones de los agricultores, al servicio de ellos mismos, para el transporte de sus cosechas.

5—Han pedido a la Gerencia de los Ferrocarriles Nacionales de México y a las demás empresas de ferrocarriles en toda la República, que aseguren el libre tránsito de maíz y frijol en sus sistemas.

6—Se suspenden temporalmente de los precios tope del maíz y del frijol, tanto al mayoreo y medio mayoreo, como al menudeo, mientras se observa cómo el comercio del país cumple con el ofrecimiento hecho al Gobierno de que no se especulará indebidamente con los alimentos básicos del pueblo.

7—La CEIMSA dará a conocer por todos los medios a su alcance, en cada entidad, los precios de garantía a los que comprará el maíz y el frijol exclusivamente a los productores del campo.

8—Los precios de garantía que de acuerdo con el punto anterior publicará la CEIMSA en cada entidad, regirán para el mes de noviembre, y a partir del 1º de diciembre la CEIMSA aumentará esos precios de garantía $ 10.00 cada mes hasta el día último de junio de 1955.

9—Por lo que se refiere al frijol, los precios de garantía que publicará la CEIMSA, en cada entidad de acuerdo con el punto número siete, regirán para el mes de noviembre, y a partir del 1º de diciembre aumentarán $20.00 cada

mes, hasta el día último de junio del año próximo.

10—Antes de que termine el mes de junio, las Secretarías de Agricultura y Economía fijarán nuevas normas para los meses de julio de 1955 y siguientes.

11—Los comerciantes ajustarán sus precios a la oferta y a la demanda, en la inteligencia de que toda alza injustificada de precios, será contrarrestada por la CEIMSA, disponiendo de sus volúmenes reguladores de maíz y frijol que tendrá distribuidos convenientemente para prever cualquier escasez de carácter especulativo o transitorio.

12—La CEIMSA actuará marginalmente frente al mercado, pero con una cuidadosa atención y eficaz acción para proteger el interés de los consumidores y para conservar y mejorar los ingresos de los sectores campesinos con sus saludables consecuencias sobre los demás sectores de la economía nacional.

FINANZAS PRIVADAS

Reunión Plenaria del CICYP

Entre los días 5 al 8 de octubre, tuvo lugar en México la VII Reunión Plenaria del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, a la que asistieron más de 300 Delegados de 22 países del continente americano, así como observadores de diferentes organizaciones internacionales. El día de la inauguración, los Ministros mexicanos de Economía y de Hacienda y Crédito Público, pronunciaron sendos discursos, cuyos textos íntegros publicamos en otra sección de nuestra revista.

El tema central de la reunión, que ocupó la atención de todos los asistentes y por el cual se pronunciaron en forma unánime, fué el régimen de libre empresa. Se estudiaron y analizaron los problemas relacionados con la intervención del Estado en la vida económica, señalándose el útil y legítimo campo de acción del Gobierno, delimitando el que en forma exclusiva corresponde a la iniciativa privada; además, fueron precisadas las repercusiones que dentro de la organización económica resultan del exceso de esa intervención estatal.

○ El presidente de la sección mexicana del C.I.C.Y.P. declaró el día de la sesión inaugural:

Los países latinoamericanos no pueden decidirse por la pobreza permamente, no pueden resignarse a ser naciones exportadoras de materias primas, sino que deben propugnar el esfuerzo industrializador que representa el mejoramiento de las condiciones de vida, la absorción de mayor población, la mejor capacidad de compra de bienes extranjeros de capital, y la perspectiva, cada vez más próxima, de una efectiva prosperidad.

El Estado como autoridad, tiene obligación de intervenir en el campo económico pero única y exclusivamente para realizar sus propias funciones que le dan contenido y justificación. El Estado, por su esencia misma como autoridad que es, tiene como función armonizar los intereses particulares en vista del interés general y desde ese punto puede —y debe— en ciertos casos, suplir las deficiencias de la iniciativa privada; pero, tan sólo de una manera temporal y siempre teniendo en cuenta el interés privado.

○ Fueron cuatro las comisiones formadas para discutir los diferentes problemas que confronta la iniciativa privada en el continente americano, las cuales llegaron a sintetizarse en la llamada "*Declaración de México*", que en términos generales, contiene los siguientes puntos:

○ Hace notar a la Conferencia de Ministros de Hacienda o Economía que se reunirá en Río de Janeiro, Brasil, el próximo noviembre, la gravísima amenaza que significa para la vida económica y social del continente la ola inflacionaria, ya presente en los países americanos, en mayor o menor grado, y cuya intensidad podría significar la asfixia para las actividades industriales, comerciales, agrícolas y sociales.

○ Hacer una categórica advertencia a los hombres de Estado que se reunirán en Río de Janeiro sobre tan grave problema, solicitando la adopción de medidas drásticas para detener o, por lo menos, disminuir el ritmo de tan seria amenaza.

○ Destacar el hecho de que otro de los problemas básicos para la vida económica de los países americanos es el de propugnar por mejorar la producción en todos sus aspectos, para lo cual pueden y deben adoptarse en Río de Janeiro medida adecuadas y efectivas.

○ Adopción de medidas para la intensificación del desarrollo de los países americanos y para elevar su nivel de vida.

COMERCIO EXTERIOR

Incremento Comercial con el Japón

En una mesa redonda celebrada —octubre 8— bajo los auspicios de nuestra Institución, fueron discutidos y analizados los problemas relacionados con el comercio entre Japón y México. A la junta de referencia asistieron los representantes de la misión diplomática del Japón acreditada ante México; por parte de nuestro país estuvieron los representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía Nacional, del Banco de México, del Banco Nacional de México, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación y de algunos otros organismos privados cuyas actividades se relacionan en forma directa con el comercio exterior.

De la mesa redonda mexicano-japonesa, destacan los siguientes puntos:

‹ Nuestro comercio con el Japón es muy reducido, pero sus fluctuaciones son muy significativas.

‹ De nuestro comercio con el continente asiático, Japón absorbe una parte considerable. Del total que México compra en Asia, Japón proporcionó el 85.61% en 1937; el 72.03% en 1941; el 22.08% en 1950; el 47.84% en 1952 y el 42.51% en 1953. Ahora bien, del total exportado por México a Asia, el Japón nos compró el 84.20% en 1937; el 98.24% en 1941; el 43.75% en 1950; el 43.05% en 1952 y el 89.99% en 1953.

‹ El saldo de la balanza comercial ha favorecido a México, excepto en el período 1937-39 y el año 1949. Tales saldos se han incrementado, destacando los obtenidos de tres años a la fecha, en virtud de nuestras mayores exportaciones a ese país, especialmente de algodón.

‹ México le vende al Japón, principalmente, materias industriales, agrícolas y minerales.

‹ Nuestras importaciones desde el Japón en el período 1937-1941 estuvieron integradas en su mayor parte, por fibras artificiales. En los últimos 4 años las importaciones de máquinas de coser absorbieron la mayor proporción del valor total importado, pero también se hicieron importantes compras de máquinas para cortar hilos o tejer, pasta de celulosa y partes sueltas y piezas de refacción para motociclos y bicicletas.

‹ Por su parte, la misión diplomática del Japón que estuvo presidida por el Primer Secretario, informó ampliamente de las posibilidades de su país para hacer más

estrechas las relaciones económicas entre México y Japón. Citó como ejemplos los proyectos recientes de cooperación industrial que han cristalizado con el establecimiento de la Toyoda de México, S.A. —fábrica de maquinaria textil— y la Kureha de México —fábrica textil.

Japón ofrece además a México experiencia técnica, capital e instalaciones, citando como actividades propicias la pesquera, la de productos químicos y la de fertilizantes.

Como conclusiones de la parte japonesa en esta Mesa Redonda anotamos:

1 — *Por ser desfavorable para el Japón su comercio con México, desea que se aumenten por nuestro país las compras de artículos japoneses.*

2 — *Siendo el Japón el principal comprador del algodón mexicano, desea que se tomen las medidas necesarias para que pueda seguirnos comprando y que la escasez de divisas que padece no sea un obstáculo que haga disminuir sus compras.*

3 — *Japón se pronuncia por la implantación entre los dos países de un sistema comercial a base de trueque, teniendo como base por parte de México, su petróleo y su algodón. Con ello se podrá incrementar el comercio en ambos sentidos.*

4 — *Pide que se atenúen las dificultades que presenta el sistema de licencias de importación, sobre todo en lo que se refiere a artículos de primera necesidad. Si se incrementa la importación de artículos japoneses, paralelamente aumentará la exportación de artículos mexicanos hacia el Japón.*

5 — *Procurar el mejoramiento de las vías de comunicación para que México pueda exportar directamente sus productos al Japón. El Japón está dispuesto a colaborar en cualquier plan mexicano que tenga esta meta.*

6 — *El Japón tiene deseos e interés en cooperar al desarrollo económico de México, facilitándole técnicos y capital.*

México Exportará Azufre

El Vicepresidente de la Mexican Sulphur Co., informó que ya se hizo el primer embarque de 30 mil toneladas de azufre con destino al exterior. Hace un año hubo todavía necesidad de importar azufre para satisfacer las exigencias de la industria nacional; pero en el presente, no sólo se suprimieron totalmente nuestras compras, sino que México ha logrado un lugar preferente como exportador de ese producto, expresándose que dentro de cinco años se podrán exportar como mínimo 200 mil toneladas anuales.

* La Mexican Sulphur Co. inauguró su planta cerca de Minatitlán hace cuatro meses, invirtiendo 75 millones de pesos en su construcción. Dicha planta tiene una capacidad para extraer 200 mil toneladas por año.

* Al hacerse la mencionada exportación de azufre se tuvieron en cuenta las necesidades de la industria nacional, pero una vez regularizada la explotación de los yacimientos ubicados en el istmo, la demanda será satisfecha con amplitud, quedando además fuertes excedentes para exportarse.

* El sistema empleado en el istmo para la extracción del azufre, es el Frasch, que consiste en bombear agua caliente en una de las bocas del pozo para hacer aflorar el metaloide por otra tubería para luego deshidratarlo. Nuestro azufre se estima como de los mejores del mundo, lo cual asegura a México un lugar privilegiado entre los países exportadores de tal producto.

* En conjunto, las plantas instaladas en la región, producirán 500 mil toneladas al año, de las cuales 70 mil son suficientes para satisfacer la demanda nacional. Las obras emprendidas en la región de Coatzacoalcos para fines de exportación del azufre, son: una planta de energía eléctrica, un muelle, casas y oficinas, 80 kms. de gasoducto y 24 kms. de carretera.

Mayor Comercio México-Argentino

Los hombres de empresa argentinos, están firmemente convencidos de que el mejor camino para solucionar los problemas que tienen los hombres de negocios de toda América es conociéndose, visitándose y hablando claramente sobre las preocupaciones que todos tenemos y que desgraciadamente no todos conocemos, declaró a la prensa el Presidente de la Comisión de Hombres de Negocios de aquel país, que visitó México con el objeto de conocer las posibilidades de incrementar en forma sustancial el comercio entre México y Argentina.

El Presidente de la Comisión citada y representante de la Cooperativa de Provisión de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina, dijo, además, que:

- Las industrias metalúrgicas livianas de Argentina, se han desarrollado considerablemente, precisando grandes cantidades de materias primas, sobre todo metales, que México puede surtirle, complementando lo que Chile le proporciona.

- La misión que ellos traen a México es ajena a las esferas oficiales de su país, aunque reconocen la ayuda otorgada por su Gobierno para lograr el adelanto a que han llegado sus instituciones privadas.

- En el hemisferio sur del Continente Americano, no se conoce lo que hace México, ni lo que hace Argentina.

- Se puede realizar la "gran industria metalúrgica latinoamericana", con el concurso de los países que estén en condiciones de formar parte de ella, pudiendo llegarse a firmar un convenio con México, tal como el que ya existe con Chile, para el mutuo abastecimiento de sus necesidades y la venta recíproca de sus excedentes.

- México puede surtir a la Argentina de zinc, hierro, manganeso, plata, etc., metales que en menor escala también produce Chile.

- Invitaron a los empresarios mexicanos a concurrir a la exposición metalúrgica que tuvo lugar a fines del presente mes en Santiago de Chile, en la cual se expusieron diversos productos de fabricación argentina, tales como: herramientas, máquinas de escribir, de coser, bombas para agua, maquinaria para textiles, refacciones de automóviles, automotores, refrigeradores y otros artículos para el hogar, aparatos médicos, sanitarios, etc.

- Anunció que próximamente visitará a México otra Misión compuesta por industriales argentinos, con el mismo propósito de establecer contactos con los hombres de empresa de México.

INDUSTRIA

Nuevos precios para los Combustibles

Tomando en cuenta la inaplazable necesidad de que Petróleos Mexicanos cuente con los recursos indispensables para proseguir su desarrollo, desde el día 22 de octubre rigen nuevos precios para los carburantes, en el Distrito Federal.

Los márgenes de aumento, son los estrictamente indispensables para cubrir los costos de producción de Pemex, ya que para ello las autoridades correspondientes tuvieron muy presente los intereses de los consumidores, así como las necesidades de la industria petrolera nacional.

Siguiendo su norma de conducta, de protección del nivel de vida de las clases populares, el Gobierno ha exceptuado del aumento, el precio de la gasolina que sea utilizada para el consumo de autotransportes de pan, leche, verduras, frutas, carbón vegetal, etc.; es decir, que los vehículos destinados al transporte de artículos de primera necesidad, no serán afectados por tales aumentos.

La enorme extensión superficial del Distrito Federal, obliga a sus habitantes a utilizar en forma frecuente y continuada los transportes urbanos, convirtiéndolos por este hecho en indispensables para la gran mayoría de la población. Las consideraciones anteriores, obligan a las familias residentes en el D. F. a destinar una parte considerable del presupuesto doméstico para cubrir esos gastos; en tal virtud, tampoco será aumentado el precio de la gasolina que utilicen los autotransportes de pasajeros y los automóviles de alquiler.

Los nuevos precios para los carburantes que rigen a partir del 22 del actual en todo el Distrito Federal, son: *gasolina* 51 centavos litro; *mexolina* 55 centavos y *supermexolina* 65 centavos.

Las autoridades de Pemex, han destinado varios expendios de gasolina para surtir exclusivamente a los vehículos que están exceptuados del aumento a los carburantes que son, como ya se dijo, todos aquellos autotransportes destinados a servicios públicos, o de primera necesidad.

Fábrica de Celulosa en Chihuahua

Con capital mexicano e italiano se construye una fábrica de celulosa en el Estado de Chihuahua, la cual comenzará a producir a principios de 1955.

El Presidente de la "Snia Viscosa", de Milán, Italia, doctor Franco Marinotti, aseguró que al entrar en plena producción esa planta, surtirá al país y sobrará celulosa para la exportación, proporcionando una fuente más proveedora de divisas a México. La celulosa que será producida es del tipo 98 Alpha, de pureza casi absoluta.

o El Presidente de la firma italiana, que es partidario del incremento armónico agrícola-industrial, pues el desarrollo aislado de la industria crearía un desequilibrio para el país, declaró que *México es ideal para este movimiento agrícola-industrial, por su riqueza en recursos naturales y potencialidad de equipo humano.*

o Son 1,500 los obreros mexicanos que trabajan actualmente en la planta de celulosa de Chihuahua.

o El citado Presidente de la "Snia Viscosa", considera el establecimiento de la planta de celulosa en Chihuahua, como el principio de una máxima cooperación mexicano-italiana en este tipo de empresas.

o El capital invertido en la planta es de 200 a 250 millones de pesos.

AGRICULTURA

Reservas Forestales

Al inaugurar sus labores el 3 del actual, el VI Congreso Ordinario de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Hidalgo, solicitó del Primer Mandatario la nacionalización de los bosques del país como un medio para frenar su devastación y asegurar el mantenimiento de los recursos forestales del país.

En la misma petición se proponen entre otras, las siguientes cuestiones:

(Promulgación de una legislación que proteja los recursos forestales.

(Que se cree un organismo interestatal con jurisdicción en toda la República, semejante a Pemex, para la racional explotación de los bosques, la industrialización de maderas, celulosas, colorantes y otras materias originales o derivadas de productos selvícolas.

(Fomento de las reservas forestales, incremento de viveros, etc.

Banco Nacional de Recursos Forestales

La Confederación de Sociedades de Crédito Agrícola y Ganadero de la República Mexicana, enviará al Ejecutivo de la Unión un proyecto tendiente a la creación del Banco Nacional de Recursos Forestales.

Algunas de las obligaciones que tendría a su cargo la nueva institución de crédito, son las siguientes:

Λ Favorecer y financiar la creación de viveros particulares, mediante contratos para la compra de ejemplares que puedan plantarse en firme, encargándose de las plantaciones que en forma oficial deban tener las explotaciones madereras, las que no podrán eludir su obligación de reforestar, so pena de perjudicar sus propias reservas.

Λ Podrá ser atacada la reforestación económica al crearse bosques artificiales de especies maderables finas que se adapten a diversos climas, tales como la primavera y el cedro rojo, con los que ya se ha experimentado en la parte central de México con buenos resultados.

Al funcionar el citado Banco de Recursos Forestales, se convertiría en valioso auxiliar para la creación de granjas agrícolas con árboles frutales, pues podrá establecer, anticipadamente, viveros oficiales y particulares, seleccionando las mejores especies dentro de un cuadro económico que permita al agricultor desarrollar una actividad adicional.

Prometedor Panorama Agrícola-Ganadero

El Secretario de Agricultura y Ganadería informó —octubre 7— que el actual panorama agrícola-ganadero de la República es excelente y que las perspectivas también son inmejorables.

Los aspectos tratados por el titular de Agricultura y Ganadería fueron los siguientes:

* Las abundantes lluvias caídas recientemente en toda la República, no han perjudicado las siembras. Las cosechas del presente ciclo agrícola, serán muy buenas y abundantes y, sin duda, superiores a las del año pasado en buena proporción. Las siembras de temporal pueden darse por hechas, ya que no existe ningún factor que las pueda hacer disminuir.

* Obligada por las condiciones atmosféricas de los últimos días, la Secretaría de Agricultura y Ganadería practica un recuento para puntualizar las cantidades a que ascenderán las cosechas de maíz y frijol.

* Aunque en algunas regiones del Estado de Querétaro, de la parte norte del de Guanajuato y algunos lugares del de Zacatecas, las lluvias fueron escasas, no por ello se perdieron las siembras, sino que solamente disminuyó un poco el rendimiento, al no contar con agua cuando era necesaria. Por contraste, en los Estados de Sinaloa, Jalisco, Michoacán y otros más, el aumento de cultivos y de rendimientos fué muy elevado.

* Es extraordinaria la situación de la ganadería mexicana. En los Estados de Chihuahua y Coahuila que habían sufrido fuertes sequías, resurge la ganadería en forma notable. El año actual fué muy bueno para la actividad ganadera que tiene como exponentes a los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Veracruz, etc.

* En lo que resta del año, serán iniciados los ciclos de siembras de invierno con mayores alcances que el año pasado. Acorde con los deseos del Presidente, será emprendida una campaña para aumentar las áreas de cultivo del trigo, ampliándolas al máximo.

* Se ha elaborado un Programa Nacional de Fertilizantes, para aumentar los rendimientos de las cosechas y poder hacer más eficaces los precios de garantía. Este programa es más amplio que el anterior.

GANADERIA

30 Millones de Cabezas de Ganado Posee México

El Presidente de la Confederación Nacional Ganadera y el Comité México-americano para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, informan que los datos más recientes sobre las existencias de ganado bovino en la República arrojan un número global de 30 millones de cabezas que representan inversiones de 4,500 millones de pesos.

Tales cifras habrán de ser superadas merced a la apertura de la frontera norteamericana para el ganado mexicano y por la recuperación de nuestros medios pecuarios en que está empeñada la Secretaría de Ganadería.

◈ Mediante la coordinación de la ayuda oficial y las actividades privadas, en pocos años México cubrirá sus demandas internas de carne y leche y podrá exportar grandes cantidades de carne en pie o enlatada para reconquistar sus antiguos mercados.

◈ Los finos ejemplares de la exhacienda de Bavícora, se están trasplantando a las zonas ganaderas para su reproducción y pasarán a formar parte de las reservas nacionales para la incrementación productiva de reses finas.

◈ El Presidente de la Confederación Nacional Ganadera afirmó también, que los altos impuestos con que está gravada la importación de ganados finos, no será obstáculo para renovar y fomentar sus existencias. Lo único que podrá frenarlos en sus propósitos sería un repentino brote de fiebre aftosa.

◈ Algunos productores mexicanos se resisten a vender en México sus reses ante el atractivo de las ventas en dólares que empezarán el año próximo, lo cual, si prospera, creará dificultades al mercado interior.

◈ Las reservas actuales de forrajes bastan para cubrir las necesidades durante el período de secas, por lo que la demanda actual está cubierta, permitiendo, por tanto, esperar sin preocupación alguna la próxima temporada de lluvias.

PESCA

Mercado Nacional para el Camarón

A consecuencia de la baja de precio que sufrió el camarón en los Estados Unidos de N.A., la situación de la industria camaronera de México se ha tornado difícil, por lo que los industriales de ambos litorales del país, enviarán su producción al mercado nacional, incluyendo al Distrito Federal. También se esfuerzan por conseguir otros mercados fuera de los Estados Unidos.

○ Ha cobrado auge la industria pesquera en los dos litorales del país y dentro de poco tiempo, habrá de ser una de las primeras con que cuente México. En Tampico y sus alrededores, se ha formado una flotilla pesquera de 21 embarcaciones dedicadas a la extracción del camarón en las inmediaciones de Tamiahua.

○ En la Sonda de Campeche, el auge cobrado por esta industria es mayor, existiendo ahora 180 embarcaciones que componen la flota pesquera en Campeche y Ciudad del Carmen. Estas embarcaciones resienten con mayor intensidad la baja de precio del camarón en Estados Unidos, ya que el 90% de su producción lo destinan a la exportación. Por ello, vuelven la vista al mercado nacional, aunque tropezarán con el problema del transporte que hará disminuir sus ganancias. El sur de Tamaulipas y el norte de Veracruz, sí ofrecen facilidades para el transporte del camarón hacia diversos centros de consumo nacionales.

○ En el Golfo de México no existe veda de camarón, pero es costumbre abstenerse de extraerlo durante la época de desove o cuando larga la cría. Los pescadores y camaroneros se cuidan solos y cuidan las especies, lo que no sucede en el Pacífico, en donde el Gobierno sí tiene que intervenir a través de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Marina, fijando los períodos de veda. Actualmente se obliga a las cooperativas y empresas pesqueras del Pacífico a observar la veda, para no acabar con el camarón.

MINERIA

Exposición Metalúrgica Argentina

En el mes de septiembre último arribó a esta Ciudad, procedente de Buenos Aires, una Comisión argentina recientemente constituida, con el fin de invitar a las Cámaras de Comercio y Asociaciones Industriales de México para concurrir a visitar la Exposición Metalúrgica Argentina que se inaugurará en Santiago de Chile en la primera semana del mes de noviembre próximo y que durará 45 días.

Preside la Comisión el señor Angel R. Guzmán, quien viene acompañado de los señores Ezio E. Pino y Francisco Sánchez Jáuregui, representantes de la Junta Metalúrgica Argentina con sede en Santiago de Chile.

Durante su estancia en la ciudad de México, la citada Comisión hizo una visita de cortesía al Secretario de Economía y celebró reuniones con las más importantes asociaciones industriales y comerciales. Asimismo, fué recibida por el Director y Funcionarios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., *con quienes platicaron sobre diversos temas relacionados con la industria metalúrgica de México y la Argentina.*